



RESOLUCIÓN O. Nº 20_/

MAT.: Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021 en la comuna de Pozo Almonte

Iquique, 24 de mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. N° 226, de fecha 20 de abril de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Pozo Almonte, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el pasado 10 de mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. FÍJESE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Pozo Almonte, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO	OBSERVACIONES
1	BY-PASS ACCESO NORTE HACIA RUTA A COLLAHUASI	Acera poniente de la Ruta 5 Norte desde la esquina de calle Manuel Balmaceda, 240 metros hacia el norte.	BY-PASS POZO ALMONTE MAMIÑA
2	ACCESO NORTE A POZO ALMONTE	Acera poniente de la Ruta 5 Norte desde la esquina de Av. Santiago Humberstone, 150 metros hacia el norte.	RUTA 5 NORTE
3	PLAZA PABLO NERUDA	Acera sur de la calle Aldunate en la Plaza Pablo Neruda, frente al Cuerpo de Bomberos de Pozo Almonte, desde la esquina de calle San Isidro de poniente a oriente, hasta la esquina de la calle El Caliche.	POZO ALMONTE
4	ACCESO SUR A POZO ALMONTE	Acera oriente de la Av. Comercio (Ruta 5 Norte) desde el frente de la esquina del Camino a Carmen Bajo (camino al camping Municipal), de sur a norte hasta antes del acceso a la Villa Milenium de Pozo Almonte .	RUTA 5 NORTE
5	BY-PASS ACCESO SUR HACIA RUTA A COLLAHUASI	Acera sur de la Ruta By-pass variante acceso sur a la ruta hacia Collahuasi, desde el frente al inicio de la pista de viraje hacia el norte (a centro de Pozo Almonte), de poniente a oriente hasta los 350 metros.	BY-PASS POZO ALMONTE MAMIÑA
6	ACCESO A RUTA HACIA LA TIRANA	Acera sur de la Ruta A-665 luego de 150 metros de la esquina con Ruta 5 norte; justo frente al inicio del Camino del Peregrino y desvío de viraje hacia el norte; de poniente a oriente hasta los 300 metros en dirección hacia La Tirana.	RUTA 5 NORTE CON ENLACE RUTA A-665 HACIA LA TIRANA

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO	OBSERVACIONES
7	LA TIRANA SECTOR ERMITA DE LAS VELAS	<p>Espacio consta de 4 tramos:</p> <p>Tramo 1: Acera poniente de la Av. Circunvalación Diputado Ramón Pérez Opazo (Ruta A-665) luego de la curva de la vía en el acceso a La Tirana, desde el portón de acceso a la Casa Monte Carmelo frente a la Ermita de las Velas, de norte a sur hasta antes del siguiente portón.</p> <p>Tramo 2: Continuación de la Av. Circunvalación Diputado Ramón Pérez Opazo de norte a sur desde el portón hasta el siguiente portón frente a calle Arturo Prat.</p> <p>Tramo 3: Continuación de la Av. Circunvalación Diputado Ramón Pérez Opazo de norte a sur desde el portón frente a calle Arturo Prat hasta el siguiente portón frente a calle Eleuterio Ramírez.</p> <p>Tramo 4: Continuación de la Av. Circunvalación Diputado Ramón Pérez Opazo de norte a sur desde el portón frente a calle Eleuterio Ramírez hasta el acceso a camino vecinal antes de llegar al frente de la calle Algarrobo.</p>	PUEBLO DE LA TIRANA
8	LA TIRANA SECTOR IGLESIA ANTIGUA	<p>Espacio consta de 2 tramos:</p> <p>Tramo 1: Acera norte de la Av. Circunvalación desde la esquina de la calle Pedro Guadama, de poniente a oriente, hasta la calle Santa Rosa, camino de acceso a la Iglesia Antigua de La Tirana.</p> <p>Tramo 2: Acera norte de calle Santa Rosa desde la esquina de Av. Circunvalación, de poniente a oriente, hasta el acceso a la Iglesia Antigua de La Tirana.</p>	PUEBLO DE LA TIRANA
9	LA HUAYCA	Acera sur de la Av . Bernardo O'Higgins (Ruta A -665) en el Sector La Huayca , 150 metros luego de la esquina de calle Valparaíso (ultima esquina) y luego de la última propiedad privada del sector urbano (donde hacen muebles rústicos), de poniente a oriente 300 metros.	PUEBLO DE LA HUAYCA

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO	OBSERVACIONES
10	MAMIÑA	Acera norte de calle Sucre, en la Explanada contigua a la junta de vecinos N°7 de Mamiña, desde la esquina de calle Eleuterio Ramírez, pasando los juegos infantiles y una casa, bajando de oriente a poniente 50 metros hasta el término de la explanada.	PUEBLO DE MAMIÑA

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



LUIS ARANGUA WERNER
DIRECTOR REGIONAL DE TARAPACÁ

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, Sr. Richard Godoy Aguirre
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes